

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41772 VALENCIA

Edicto

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 765/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SHOPS MANAGEMENT GROUP, S.L., con CIF número B-98741432, con domicilio en Sagunto (Valencia), calle Mohamat Assahali n.º. 4, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 22 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200054950-1